REF : Aprueba Contrato suscrito con la Sucesión Aureliano Velásquez Cárcamo.

RESOLUCION EXENTA REGIONAL N° 10

PUERTO MONTT, Enero 02 de 2009

VISTOS: Lo dispuesto en los arts. 3° y 4° letra j) de la Ley N° 17.374; en los artículos 2° y 3° letras a), h) y j) del Decreto de Economía N° 1.062/70; Ley de Presupuesto N° 20314; la Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República; el contrato suscrito entre el Instituto Nacional de Estadísticas y la Sucesión Aureliano Velásquez Carcamo, y

CONSIDERANDO: Por razones del buen servicio,

R E S U E L V O :

1°.- APRUEBESE el contrato suscrito con fecha 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2009, entre el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS, representado por su Director Regional, don Marcelo Álvarez Curumilla, y Sucesión Aureliano Velásquez Cárcamo, representado por la Sra. Amelia Velásquez Carrasco, mediante el cual la Sucesión Aureliano Velásquez Cárcamo, presta al Instituto Nacional de Estadísticas el servicio de arrendamiento de oficinas y gastos comunes en las oficinas ubicadas en calle O'higgins 480 piso 3 de la Ciudad de Castro. El contrato será desde el 01/01/2009 al 30/09/2009, pudiendo las dos partes poner termino del contrato en cualquier momento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.
Por orden del Director Nacional.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS - REGION X - DIRECTOR REGIONAL

MARCELO ALVAREZ CURUMILLA
Director Regional INE
Región de Los Lagos

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.,

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS - JEFE ADMINISTRATIVO REGIONAL

CLAUDIA GARCIA AGUILAR
Unidad Administrativa
Región de Los Lagos